

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º. Acéptase la donación efectuada por el señor Cr. Israel Lipsich a la Municipalidad de Roque Pérez, consistente en los siguientes elementos:

- 2 (dos) Compactadores de residuos marca ABECOM, modelo V.1 A, nº A V 078 y A V 077, 380 volts, 50 Hz., 1 HP de potencia motor. Presión 8 Tn.
- 1 (un) Compactador marca VADEMARCO, modelo V A nº 1506, 380 volts., 50 Hz., 1 HP de potencia motor. Presión 8 Tn.

ARTÍCULO 2º. Dichos elementos serán afectados al uso de Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DADA Y FIRMADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS.

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Edgardo A. Sagastizábal. Secretario HCD.

Registrada bajo el nº 1.330. Promulgada con fecha 30/08/2002.-